

**Nuevas vías para la historia de las mujeres según
el patrimonio documental**

*New paths for the history of women according
to documentary heritage.*

Inmaculada DE CASTRO PEÑA
Universidad de Córdoba
decastroinmaculada@gmail.com

María Dolores RAMÍREZ PONFERRADA
Universidad de Córdoba
pizan5@hotmail.com

Resumen: Presentamos en este trabajo nuestro proyecto de investigación en el que ya estamos inmersas y que tiene como objetivo el análisis histórico de la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la actividad humana, tomando como referente una población media de la provincia de Córdoba, Montilla, durante los siglos XVI al XX. Dicho estudio se basa tanto en el análisis de la documentación conservada en los diferentes archivos de la ciudad, como en los manuscritos, libros impresos y prensa local que se guardan en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque. Todo ello apoyado en una amplia bibliografía que nos permite contextualizarlo a nivel provincial, nacional e internacional.

Abstract: We present in this work our research project in which we are already immersed and whose objective is the analysis of women presence in all areas of human activity through recent history, taking as a reference an average population of the province of Córdoba, Montilla, between the 16th and the 20th centuries. Said study is based on both, the analysis of the documentation preserved in various archives of the city, as well as on the manuscripts, printed books and local press that are kept in the ancient collection of the Biblioteca Fundación Manuel Ruiz Luque. All this supported by an extensive bibliography which has allows us to contextualize it at a provincial, national and even international level.

Palabras claves: Mujer, historia científica, historia social, documentación, patrimonio histórico.

Keywords: Women, scientific history, social history, documentation, historical heritage.

Sumario:

I. Introducción.

II. Fuentes históricas.

III. Estructura del trabajo.

IV. Mujer y familias.

V. Modelos paradigmáticos: las marginadas.

VI. Trabajadoras y empresarias.

VII. Cultura.

VIII. La mujer en la política local.

IX. Conclusiones.

Recibido: febrero 2023

Aceptado: abril 2023

I. INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, en los estudios históricos, las mujeres quedaron relegadas a la sombra. Fue el movimiento en defensa de los derechos de las mujeres, el feminismo, el que condujo a una revisión de la historia que trata de valorar, entre otras cosas, el papel de las mujeres en las sociedades del pasado, sus funciones y su evolución. La esencia de estos estudios, que se iniciaron en España a partir de los años 70 del siglo XX, es la consideración de la mujer como sujeto histórico. Las protagonistas de este movimiento revisionista han sido esencialmente mujeres con inquietudes científicas, de muy diferentes ideologías políticas, que, en la Universidad y fuera de ella, han abordado la investigación histórica desde un punto de vista diferente a fin de comprender las raíces del dominio que padecieron sus antepasadas y el significado de las relaciones entre los sexos a través de las distintas épocas y en los diferentes espacios.

Este movimiento revisionista, que se ha abordado desde planteamientos divergentes (feminismo de la igualdad, ecofeminismo, feminismo marxista, etc.), ha generado numerosos debates y, a menudo, se observa desde fuera con recelo debido a determinadas posturas radicales y a la aplicación de metodologías muy diferentes a las empleadas tradicionalmente. Lo que resulta evidente, a pesar de las controversias en torno al modo de abordarlo, es que la ciencia histórica no será tal si las mujeres siguen siendo ignoradas como objeto de estudio por parte del mundo científico.

Al mismo tiempo que apareció este movimiento revisionista de la historia, denominado por algunos "Historia de las mujeres-mujer-género", una gran parte de los historiadores varones continuaron su labor de investigación ignorando el importante papel desempeñado por más de la mitad de la población. Un ejemplo evidente lo tenemos en lo que se refiere al Archivo Municipal de Montilla lugar donde desarrollamos nuestra labor científica. En las publicaciones dedicadas al análisis histórico de esta ciudad, a la historia local, prácticamente no aparecen las

mujeres¹, ni siquiera la que fue, sin ninguna duda, la persona que configuró en el siglo XVI la ciudad actual: la poderosa D^a Catalina Fernández de Córdoba, segunda marquesa de Priego.

El silencio histórico no sólo lo han padecido las mujeres, lo mismo ocurrió durante mucho tiempo por ejemplo con las clases populares. Pero, en este sentido, podemos afirmar que ni siquiera los esclavos han sufrido una infravaloración, en la ciencia histórica, como la que ha afectado a la mujer. Basta con poner un ejemplo: la actividad del esclavo se ha incluido siempre en las coordenadas económicas de las diferentes épocas y civilizaciones, hecho que no ha ocurrido con el trabajo doméstico: administración de recursos más o menos abundantes, higiene familiar, alimentación, confección de ropa, cuidado de niños, ancianos y enfermos, etc. al margen de la colaboración en el negocio o explotación agraria familiar.

La investigación que nosotras desarrollamos en el Archivo Municipal de Montilla es local -no localista- y pretende ser un ejemplo ilustrativo a partir de un caso bien representativo y significativo del antiguo Reino de Córdoba, como es la localidad campiñesa. Investigación en la que tampoco pretendemos marginar a los varones, queremos, simplemente, analizar la historia desde un punto de vista diferente, tomando como hilo conductor los personajes femeninos relacionados a lo largo del tiempo con nuestro entorno más cercano; y, a través de ellos, rescatar el protagonismo que tuvieron nuestras antepasadas: mujeres trabajadoras, nobles, burguesas, esclavas, prostitutas, escritoras, artistas o empresarias; o lo que es lo mismo, tratamos de acercarnos a las diferentes épocas históricas desde una óptica diferente, a través de las vidas de unos seres humanos que no han interesado hasta ahora al investigador. Se trata, en definitiva, de contar la Historia “al revés”, tomando como punto de observación esencial las formas de vida de esa mitad de la población que ha sido ignorada, manipulada o silenciada hasta ahora por un gran número de historiadores. En nuestra investigación queremos indagar las parcelas de poder que acapararon realmente estos personajes femeninos, la función social que cumplieron, la actividad económica que realizaron, su lucha por transformar la sociedad o su papel en el mundo de la cultura.

El filósofo F. Nietzsche, dice sobre las mujeres:

“El encanto y la acción más poderosa de las mujeres consiste, para decirlo con palabras de los filósofos, en una acción a distancia, una *actio in distans*. Pero aquí interviene, en primer lugar, y ante todo ¡*distancia*! Desde la distancia, -no en presencia, pues -seduce, confunde, desvía; su distancia es como un velo que nos atrae sin dejarnos ver lo que esconde. Sólo en este carácter se acerca lo femenino a la verdad”².

Pues bien, nosotras lo que pretendemos con nuestro estudio es descorrer

¹Con las honrosas excepciones de Enrique Garramiola Prieto con sus estudios sobre la Camacha y varios personajes como Teresa Enríquez y Ana de la Cruz Ribera y Antonio Luis Jiménez Barranco quien dedicó una interesante publicación a las obras de las escultoras Cuetas y unos artículos a la pintora Eloisa Garnelo y a la periodista María Bueno Núñez de Prado.

² Idea recogida en BURGOS, E., «La idea “se Convierte en Una mujer”», en *Nietzsche y el Cristianismo*, (bu.edu) [consultado el 15/2/2023/].

ese “velo” que no sólo ha confundido a los varones del pasado y del presente; esencialmente ese “tupido velo” nos ha confundido a nosotras, a las mujeres, y nos ha impedido ver la “verdad” y valorar en su justa medida nuestras capacidades como seres humanos. Al ocultar a lo largo de la historia, y en la investigación científica, la realidad, la esencia de la mujer, ese “velo” que históricamente ha “seducido” a los varones ha contribuido a fomentar en la propia psicología femenina la falsa certeza de pertenecer a un *sexo débil* que necesita ser complementado por otro (marido y/o hijos) que de sentido a su existencia. Algo de esto es lo que quizá quiso decir Nietzsche en su obra “Así habló Zaratustra” al tratar de la amistad y las mujeres en los siguientes términos:

“¿Eres un esclavo? Entonces no puedes ser amigo. ¿Eres un tirano? Entonces no puedes tener amigos. Durante demasiado tiempo se ha ocultado en la mujer un esclavo y un tirano. Por ello la mujer no es todavía capaz de amistad: sólo conoce el amor”³.

Deseamos que los conocimientos históricos que aportemos, en el estudio que estamos realizando, contribuyan de alguna manera a descorrer ese incómodo velo que nos ha mantenido ocultas a las féminas y que esta acción contribuya a que hombres y mujeres consigamos, finalmente, desarrollar esa amistad que nos negaba el filósofo.

II. FUENTES HISTÓRICAS

La mujer está siempre presente en la documentación, sólo tenemos que fijarnos en ella.

En nuestra investigación tomamos como punto de partida la documentación que conservamos en el Archivo Histórico Municipal de Montilla, localidad que hemos seleccionado como hilo conductor de nuestro estudio, para adentrarnos luego en el resto de archivos históricos montillanos. Esta ciudad cordobesa, con unos 23.000 habitantes y una historia centenaria, conserva en magnífico estado toda la documentación que ha generado el cabildo municipal desde el siglo XVI, de la que nos interesa especialmente, para rastrear el papel de la mujer, los siguientes documentos: actas capitulares, cuentas de Propios, correspondencia, escrituras, solicitudes, padrones, aforos, catastros, amillaramientos, contribuciones, expedientes judiciales y específicos de diferentes materias. Un rico patrimonio documental que completamos con el que se conservan los archivos de protocolos notariales, el parroquial, el del Registro de la Propiedad y Registro Civil, así como varios archivos familiares y conventuales.

En el archivo de los notarios montillanos, con documentación desde 1510, encontramos gran número de testamentos, dotes, arras, reparto de bienes, documentos de compraventa, etc. que nos habla de las propiedades y actividades económicas de las mujeres a lo largo de los siglos, en qué personas depositaban su confianza y de quiénes recibían poderes, cuáles eran sus últimas voluntades, qué transacciones económicas efectuaban, etc. En el Registro Civil y en el Archivo Parroquial podemos reconstruir sus árboles genealógicos de línea materna e

³ Texto recogido en Así Habló Zaratustra. Friedrich Nietzsche. textos.info Biblioteca digital abierta - PDF Free Download (docplayer.es) [consultado el 15/2/2023].

identificar a sus familias dentro de la estructura social. En el Registro de la Propiedad, con documentación desde el siglo XIX, localizamos su patrimonio; y los archivos conventuales y familiares nos ofrecen correspondencia, diarios y un sinfín de documentos que nos hablan del poder que tuvieron muchas mujeres y cómo lo ejercieron a través de sus cargos, en los dos cenobios montillanos y en el seno de sus propias familias.

Otras fuentes esenciales para nuestro trabajo son los manuscritos, obras literarias y crónicas de las diferentes épocas que conservamos en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Fundación Municipal Manuel Ruiz Luque cuyo origen es la biblioteca de un bibliófilo interesado en la Historia Local. Así como la interesantísima documentación de algunos archivos familiares, como el de la Fundación Alvear. Y, por último, trabajamos una selección bibliográfica específica sobre cada uno de los asuntos que analizamos y que, debido a su extensión, sería imposible citar en este espacio por lo que, a modo de ejemplo, hacemos referencia sólo a algunas obras.

III. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Organizamos nuestro trabajo, de acuerdo con la propuesta de la profesora Soledad Gómez Navarro, partiendo del esquema metodológico de los «círculos concéntricos» que la mujer genera en torno a sí, de dentro hacia fuera, desde el ámbito doméstico al extradoméstico, desde la casa a la calle, desde el cuerpo a la política, pasando por el tránsito de la casa a la calle, el trabajo remunerado, la instrucción y la participación política⁴. Así mismo, aunque en cada campo de nuestro estudio, abordamos lo considerado socialmente correcto e incorrecto, dedicamos un apartado específico a ejemplos muy significativos de féminas incorrectas y marginadas. Teniendo en cuenta todo lo expuesto hemos establecido los siguientes capítulos:

a) Mujer y familias:

1. Las religiosas de los conventos: clarisas y concepcionistas de Santa Ana.
2. Finalidad del matrimonio: dotes.
3. Testimonios de maltrato.
4. Mujeres de altos cargos.
5. El divorcio.

b) Las marginadas: Hechiceras y brujas. Madres solteras. Prostitutas. Las rebeldes: La sargento de la Marina Española Antonia de Soto (1775-1833).

c) Trabajadoras y empresarias:

1. Panaderas.

⁴ GÓMEZ NAVARRO, S., "Mujer, mujeres y género en la Córdoba del Antiguo Género: concepto, huellas, situaciones", en DE BERNARDO ARES, J. M. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos* (5). *Córdoba cristiana*. Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba 2021, pp. 269-312.

2. Tenderas.
3. Sirvientas.
4. Nodrizas.
5. Matronas.
6. Mesoneras y taberneras.
7. Industria textil.
7. Curtidoras.
8. Bodegueras.

d) Cultura:

1. Un modelo paradigmático: La necesaria revisión de la figura del escritor Inca Garcilaso de la Vega desde su círculo femenino.
2. La mujer en el mundo de la cultura a finales de la Edad Media: Leonor López de Córdoba.
3. La mujer en la enseñanza: las maestras. Las artistas: Las escultoras Cuetas (1691-1775). La pintora Eloisa Garnelo (1863-1907).
4. Escritoras y Feministas de los años 1920: Pilar de Valderrama y María Bueno Núñez de Prado.

e) La mujer en la política local:

1. La Nobleza: Las Enríquez y Las Fernández de Córdoba.
2. La época contemporánea.

IV. LA MUJER Y FAMILIAS⁵

En este apartado analizaremos el papel de la mujer en los conventos religiosos y en el matrimonio y su peso económico a través de las dotes que conservamos en el Archivo de Protocolos Notariales.

Coincidimos con la profesora Gómez Navarro en la consideración de la familia religiosa o espiritual como una posible proyección de la familia laica o natural⁶.

Íntimamente relacionados con la nobleza en los siglos pasados, los conventos religiosos femeninos eran centros de poder y de cultura⁷. En Montilla

⁵ Obras básicas son ORTEGO AGUSTÍN, M. A., *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Tesis doctoral dirigida por Gloria Franco, Universidad Complutense de Madrid, 1999; ARJONA ZURERA, J. L., "Mujer y familia en la Edad Moderna: Los pleitos de divorcio en el Tribunal Eclesiástico de Córdoba", en *Historia y Genealogía*, nº 6 (2016) 7-30, y RUIZ SASTRE, M., *Mujeres y conflictos en los matrimonios de Andalucía Occidental: el arzobispado de Sevilla durante el siglo XVII*, Universidad de Huelva, 2016. Memoria para optar al grado de doctora.

⁶ NAVARRO GÓMEZ, S., "La familia religiosa en la España Moderna; Balance y propuesta analítica", en *Historia Social*, 92 (2018) 119-138.

⁷ A modo sólo de ejemplo podemos citar las siguientes obras: BELLIDO VELA, E., "Sor Catalina de la Trinidad Fernández de Córdoba (1613-1676) Un modelo para la gestión, espiritualidad y promoción de las artes en el convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba)", en Peláez del Rosal, M. (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía, Perfiles y*

destacaron los conventos franciscanos de Santa Ana y de Santa Clara⁸.

El convento de las clarisas, fundado en 1525 por una de las hermanas de la titular del señorío, ha sido estudiado por distintos autores, locales y foráneos, que se han limitado al objeto de la fundación o al análisis económico en el siglo XVIII, a través del Catastro de Ensenada. En los años 2015 y 2016 desde la “Asociación Amigos de Santa Clara” organizamos las I y II Jornadas históricas con el objeto de realizar un estudio más amplio de lo que ha significado este enclave, tanto desde el punto de vista social como económico y artístico. Los textos de las conferencias, basados en los documentos que se conservan en los archivos montillanos y en el de Protocolos de Córdoba capital, fueron publicados en el año 2017 por la mencionada asociación⁹.

Del convento de Santa Ana, menos investigado, sólo conocemos el estudio económico que hace Hilario Rodríguez de Gracia¹⁰ y algunas publicaciones de la profesora de la UCO Soledad Gómez Navarro¹¹.

En el Archivo Municipal de Montilla conservamos el Catastro de Ensenada, el de Egaray, escrituras de censo, repartimientos de contribuciones, declaración de bienes de monjas de ambos conventos, acuerdos de la corporación, solicitudes, padrones y un interesantísimo expediente de secularización de dos monjas clarisas de 1821, recién estrenado el periodo revolucionario del Trienio Liberal. En el Archivo de Protocolos Notariales también conservamos una abundante documentación sobre las propiedades y dotes de las monjas. Una fuente complementaria interesante para el conocimiento de las dos comunidades religiosas son los manuscritos sobre la Historia de Montilla, que se conservan en la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, de Antonio Jurado de Aguilar y Francisco de Borja Ruiz Lorenzo Muñoz, ambos del siglo XVIII.

En el archivo familiar de los Alvear hemos encontrado también una interesantísima documentación que estamos analizando y que daremos a conocer

figuras del franciscanismo andaluz, Córdoba 2009, pp. 41-57. “Sor Ana de la Cruz Ribera (1606-1650) y la capilla del Padre de Familias del convento de Santa Clara de Montilla”, en *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, nº 6 (2017) 43-68. *Vid etiam* RAMÍREZ LAGUNA, A., y BELLIDO VELA, E., “Documentación técnica para la inclusión en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz del conjunto monumental formado por el Palacio de los duques de Medinaceli y el Convento de Santa Clara de Montilla (nº B03052CA14CO)”. Manuscrito inédito, 2003. TRIVIÑO MONROBAL, M. V., *Escritos de sor Ana de la Cruz Ribera 1606-1650, clarisa del convento de Santa Clara de Montilla*, Bibliofilia Montillana, 1994.

⁸ Cfr. GRAÑA CID, M.M., “Políticas nobiliarias femeninas y espiritualidad en la primera Edad Moderna: Santa Clara de Montilla”, en *Verdad y Vida*, 69, nº 258 (2011) 149-177.

⁹ DE CASTRO PEÑA, I. (Coord), *I y II Jornadas sobre el Convento de Santa Clara, un enclave a conservar*, Montilla 2017.

¹⁰ RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., “Análisis económico de los conventos de Santa Ana y Santa Clara de Montilla a mediados del siglo XVIII”, en *Montilla: historia, arte y literatura, homenaje a Manuel Ruiz Luque*, Baena 1988, pp. 233-276.

¹¹ GÓMEZ NAVARRO, S., “La orden concepcionista en Montilla (Córdoba) fundación del convento de Santa Ana”, en *La Orden Concepcionista: actas del I Congreso; León, 8 al 12 de mayo de 1989*, Vol. 1, 1990, pp. 261-274. Las propiedades urbanas del Convento de Santa Ana de Montilla (Córdoba) en el siglo XVII”, en *Arte, Arqueología e Historia*, nº 3 (1996).

en una fecha próxima. Y en lo que se refiere al Archivo Municipal contamos, para analizar el papel de la mujer en la familia, con declaraciones de bienes, amillaramientos, solicitudes, actas capitulares, escrituras públicas, cuentas de viudas de contadores o depositarios municipales, padrones, correspondencia y también una interesante documentación sobre licencias maritales. Pero lo que es menos conocido, por la escasez de documentos que se conservan a nivel general, son los documentos que describen los malos tratos que se daban dentro del matrimonio, por lo que dedicamos un apartado especial.

Gracias a los estudios de investigación llevados a cabo por los historiadores sabemos que en el siglo XIX las esposas maltratadas apenas delataban a sus maridos ante la justicia porque la sociedad de aquel tiempo consideraba que la mujer debía estar sometida al varón, que era el que detentaba la autoridad familiar, a lo que hay que unir la inexistencia de cauces legales para canalizar las posibles denuncias.

En España, durante la mencionada centuria, el matrimonio celebrado dentro de la Iglesia llevaba implícito las cláusulas contractuales del matrimonio civil de otros países. Con el triunfo de la Revolución de 1868, en la que se declaró la libertad de cultos, ya dejó de considerarse sólo válido la unión celebrada dentro de la Iglesia. Así en 1870 se promulgó la Ley de Matrimonio Civil por la que se permitía la celebración de matrimonios sin necesidad de ser confirmados por ningún culto o religión. A partir del decreto de febrero de 1875 se restableció el matrimonio canónico, subsistiendo el matrimonio civil sólo para los que ostensiblemente manifestaban que no pertenecían a la iglesia católica. De cualquier forma, ya fuera el matrimonio eclesiástico o civil, el lazo no podía disolverse o anularse, a lo más que se podía llegar era a la separación física de los cónyuges, en viviendas distintas, y siempre que se dieran las condiciones exigidas para ello: adulterio o crueldad de un cónyuge respecto al otro. Por otra parte, sólo la Iglesia tenía potestad para sustanciar y decidir los juicios de divorcio, competencia solemnemente respetada por el artículo 2º del decreto- ley de unificación de fueros de diciembre de 1868¹².

En el siglo XIX la institución matrimonial suponía para la mujer la obligación de obedecer al marido y habitar con él. La falta de obediencia de la esposa podía ser castigada por la autoridad civil, al igual que las desavenencias y los escándalos en los matrimonios. El artículo 369 del Código de 1822 establecía que la mujer que mostrara mala inclinación o desacato podía ser llevada ante el alcalde para ser reprendida y en caso de reincidencia el marido podía recluirla en una casa de corrección por un tiempo no superior a un año. En 1848 la mujer podía incurrir en penas de arresto y multa si se consideraba que había provocado o injuriado al marido. En cambio, éste para incurrir en el mismo delito debía maltratarla y producirle lesiones menores¹³.

En el Archivo Municipal de Montilla encontramos documentados varios casos de violencia física ejercida por determinados hombres sobre sus esposas, lo que constituye una valiosa documentación dada su escasez. A modo de ejemplo

¹² MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de Administración Española*, 4ª ed., Madrid 1886.

¹³ GARRIDO E., (Edit), *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997, p. 425.

citamos aquí sólo algunos de ellos como el ocurrido en el matrimonio formado por D. Francisco Bautista Recio de León y D^a Ana Antonia Sotomayor. Las desavenencias conyugales se produjeron entre los meses de septiembre y octubre del año 1800 y al parecer nacieron como consecuencia de habitar el matrimonio en casa de D. José Bautista de León, padre del marido. D^a Ana Antonia, de 19 años de edad, acusó a su esposo de *malos tratamientos* y manifestó al corregidor que no podía *sufrir el genio de su padre político*. Por su parte D. Francisco, de 26 años de edad, declaró que el origen de sus desavenencias se encontraba en la exasperación que le producía a su esposa la inexperiencia que tenía *en las cosas de manejo de casa*, sobre todo viendo lo bien organizada que estaba la casa de sus padres, donde vivía el matrimonio, y también por no poder estar con su propia familia todo lo que quisiera, acusando a sus suegros de sus desavenencias conyugales. Por los testimonios está claro que la esposa no soportaba a su familia política y que el marido comparaba a su esposa con su madre a la que ponía como modelo. El conflicto matrimonial terminó en la Chancillería de Granada, acordando el gobernador y alcaldes de la Sala del Crimen y de Hijosdalgo ordenar al matrimonio que se trasladasen a una vivienda independiente¹⁴.

En los libros donde se recogen los informes que emite la secretaría de policía encontramos el enfrentamiento que se produjo entre el Administrador de rentas D. Mariano Irisarri y su esposa D^a Soledad Jurado, en el periodo de tiempo que va desde el 29 de marzo de 1831 hasta el 18 de agosto del mismo año. Comienzan estos informes con un escrito del alcalde montillano al Subdelegado Provincial de Policía en el que le dice que, aunque se había propuesto en el desempeño de su ministerio unir al matrimonio, la tal D^a Soledad Jurado ofrece *tenaz resistencia* a reunirse con su marido quien *eficazmente la desea*. La primera autoridad del municipio, que no entiende en absoluto la postura de la mencionada señora, presume que la actitud de ésta se debe a *los siniestros consejos de los padres de la susodicha en cuyas casas habita*. Continúa el informe manifestando que se hicieron varios intentos por parte de las autoridades de unir a la pareja que resultaron totalmente infructuosos. A pesar de la intervención de la autoridad municipal, las desavenencias no sólo no desaparecieron, sino que se hicieron más profundas, hasta el punto que la pareja llegó a la agresión física. Según informa el alguacil mayor del juzgado al alcalde, entre las dos y las tres de la tarde del día 10 de abril el matrimonio se golpeó mutuamente hasta el punto que ambos resultaron heridos. aunque de alguna más gravedad D^a Soledad, siendo reconocidos los dos por el cirujano titular cuyo testimonio es el que sigue:

“La dicha D^a Soledad tenía una herida en la sien del lado derecho de algo más de una pulgada de extensión y una contusión sobre los huesos cuadrados de la nariz y ...el D. Mariano se hallaba igualmente con otra en la parte superior de la cabeza, como de una pulgada de longitud y sin más profundidad que la de haber interesado la piel”.

La causa de la agresión mutua parece que radicó en un acto de celos por parte de la esposa, “por motivo de haber observado la D^a Soledad salir una criada del cuarto de D. Mariano (lo subrayado tachado en el expediente original)

¹⁴ Archivo Municipal de Montilla (en adelante AMM), *Expedientes judiciales*, Leg. 498 A, expediente 2.

acostada la sirvienta Josefa de Córdoba”.

Por falta de espacio diremos que en el informe se pone de manifiesto que los enfrentamientos matrimoniales entre la pareja venían de antiguo y que el padre de D^a Soledad, D. Tomás Jurado, reclamó reiteradamente que se castigara al culpado. El expediente del caso finaliza con una demanda de divorcio por parte de D^a Soledad que es contestada por el señor Provisor y vicario general de la diócesis con la recomendación a la solicitante de que se abstuviera de todo roce y comunicación con personas *sospechosas* y al marido que no se las permitiera, considerando como tales a los padres de ella¹⁵.

V. MODELOS PARADIGMÁTICOS DE LO INCORRECTO: LAS MARGINADAS

Fueron numerosas las causas que llevaron a la marginación de grupos de mujeres en los siglos pasados: pobreza, etnia, prostitución, rebeldía, etc. Ya nos hemos referido a las esclavas. En este apartado citamos, sólo a modo de ejemplo a otros grupos sociales sin que nos olvidemos de las gitanas -de las que tenemos constancia en los documentos de entrega de presos al tomar posesión el alcaide de la cárcel en distintos años¹⁶-, rebeldes, ladronas y contrabandistas de las que también nos hablan las fuentes documentales.

5.1. Las hechiceras y brujas

Las analizamos a través de las figuras de las que fueron inmortalizadas por Cervantes, en su obra “El coloquio de los perros”, quien se inspiró en el testimonio de montillanos que escuchó durante su estancia en la ciudad como recaudador de impuestos. Cervantes habla en su obra de tres hechiceras la Camacha, la Montiola y Cañizares. Fueron muchas más las montillanas acusadas de hechicería por el Tribunal de la Inquisición, aunque es Leonor Rodríguez “la Camacha” la que ha interesado más como objeto de estudio y de la que se conservan más documentación en los archivos montillanos. Sobre ella destaca la obra¹⁷ del ya desaparecido cronista oficial de la ciudad Enrique Garramiola Prieto quien aporta interesantes datos sobre la numerosa documentación conservada cuya interpretación pensamos que hay que revisar.

5.2. Las madres solteras

El amancebamiento y los embarazos fuera del matrimonio empujaban a las mujeres a la marginación. Son numerosos los documentos que hablan sobre estas situaciones. Uno de los personajes que analizaremos en este sentido es D^a Mayor Solier quien mantuvo una relación amorosa con Alonso de Aguilar.

5.3. Prostitutas¹⁸

¹⁵ AMM, *Libro-registro de informes de policía*, Leg. 263A, expediente 13. Correspondencia Oficial (Policía), Leg. 707 A, expediente 1.

¹⁶ *Ibíd*, Escrituras públicas.

¹⁷ GARRAMIOLA PRIETO, E., *La Camacha cervantina. De la leyenda a la realidad*, Montilla 1998.

¹⁸ Obra básica es la de MORENO MENGÍBAR, A., y VÁZQUEZ GARCÍA, F., *Crónica de una marginación. Historia de la prostitución en Andalucía desde el siglo XV hasta la actualidad*, Biblioteca Andaluza de Arte y Literatura, 1999.

En Montilla desconocemos quiénes fueron los dueños de la Mancebía. Si sabemos que el Ayuntamiento pagaba un médico desde el siglo XVI y que una de sus actividades era el reconocimiento de las prostitutas.

Es a partir del primer tercio de siglo XIX, a raíz de que a los corregidores se les atribuye específicamente funciones de policía, cuando contamos con más documentación donde explícitamente se habla de la prostitución.

Un documento muy curioso e interesante es el Expediente sobre expulsión de Córdoba de María Dolores Luna y sus hermanas por conducta licenciosa, que comienza con escrito del subdelegado de Policía de la Provincia de Córdoba en agosto de 1831. Cuando están en Montilla se entregan a su padre para que “les corrija cualquier vicio y no permita se extraigan de su patria potestad”. En noviembre, el mismo subdelegado comunica que el padre ha hecho presente, que a los pocos días de estar sus hijas en Montilla, su mujer, M^a Rosario Varo, se fue a Córdoba con un niño y al cabo de un mes regresó sola, volviéndose a fugar, llevándose a una de sus hijas. Hace pocos días ha vuelto otra vez sola, dejando a su hija en Córdoba, en casa de una alcahueta y se ha vuelto a llevar a otra hija. Se han localizado y están en la cárcel la madre y Maria Dolores. Se dice al encargado de policía de Montilla haga una escrupulosa vigilancia cuando vuelvan para que no regresen a Córdoba otra vez.

En 20 de julio de 1833 se dirige carta al subdelegado de Policía en Córdoba, diciendo que en 1831, con objeto de establecerse en Córdoba María Rosario Varo, mujer de José María Luna, con sus hijos, después éste reclamó las hiciese regresar y así se hizo, previniendo aquél en 24 de noviembre no se les permitiese volver. Ahora se presenta el matrimonio pidiendo habilítase pasaporte a una de sus hijas para ir a esa ciudad con destino de criada a cierta casa donde tienen concertada su colocación. El subdelegado contesta que puede concederse pasaporte siempre que la casa donde se va a colocar sea honrada y decente, pues si no se devolverá a esta ciudad, ya que así lo exigen los antecedentes que existen en las oficinas¹⁹.

Por otro expediente sabemos que el subdelegado de Policía de Lucena pide se lleve a Montilla a María Rosa Pérez, que “permanece en ésta largas temporadas dedicándose a la mendicidad y a una prostitución escandalosa, siendo particularmente por sus blasfemias y el lenguaje más ofensivo a las buenas costumbres y personas timoratas”²⁰.

Algunos expedientes cuentan con detalle historias que son el reflejo fiel de la época, como el instruido en 1831 para que se expulsen de Córdoba a M^a Dolores y Anastasia Pérez, por conducta licenciosa.

Ambas están causando la separación y disgusto de algunos matrimonios honrados por lo que el subdelegado de Policía de Córdoba pide al corregidor de Montilla que las entregue a sus padres y no las deje salir, especialmente para Córdoba, y estando M^a Dolores embarazada, cuiden de la conservación del feto.

¹⁹ AMM, *Policía*, Leg. 1011 B, expediente 10.

²⁰ *Ibíd.*, expediente 11.

Un año después el subdelegado comunica que M^a Dolores otra vez está en Córdoba, llevando la misma vida licenciosa, por lo que ha mandado ponerla en la cárcel y conducirla de nuevo a Montilla, donde deberá presentarse dos veces cada día para su control.

Mientras, la hermana Anastasia, permanece en Córdoba, sirviendo en una casa, sin dar motivos para expulsarla mientras permanezca en una ocupación honesta y propia de su sexo²¹.

En otro documento encontramos de forma explícita la violencia que se ejercía contra las mujeres a las que se forzaba a la prostitución. En la minuta de un oficio dirigido el 5 de septiembre de 1877 al Juez de 1^a Instancia de Montilla se comunica la detención de Antonio Navarro, que sacó a la joven Teresa Casado Repiso de la casa de D. Juan Laguna donde se encontraba sirviendo y con engaños la llevó a la de prostitución de Ana Escobar, calle la Feria, donde después de reiterar promesas de casamiento y de otra índole consiguió violarla, dejándola abandonada, de donde fue recogida a virtud de denuncia del ama de la casa²².

Por la documentación conservada del Subgobierno que se estableció en Montilla en 1877, conocemos que en el mismo se constituyó una Sección denominada de "Higiene", y que uno de sus objetivos fue la creación de un Expediente General de Casas de Prostitución, y que se elaboró un Reglamento de Higiene Especial, del que conservamos el borrador²³.

Unos años después, en 1899, se elaboró otro Reglamento Especial de Higiene²⁴. En él se clasifican a las mujeres públicas en amas de casas de pupilas y amas de casas de paso o compromiso (no viven las pupilas con ellas), prostitutas pupilas y prostitutas con domicilio propio. Se obliga en el reglamento a efectuar matrícula o registro de todas las mujeres públicas. La inscripción de dichas mujeres será siempre voluntaria, previo reconocimiento facultativo, sin perjuicio de los derechos de tercera persona sobre la mujer inscrita. No se permite la prostitución clandestina y no se podían inscribir menores de 14 años. Las inscritas que fueran reclamadas por su familia o desearan contraer matrimonio lo debían de acreditar en forma y si se estimaban suficientes las pruebas aducidas se decretaba la exclusión del registro. Se toleran las casas de prostitución siempre que antes de establecerse se obtenga el permiso de la autoridad gubernativa.

A las prostitutas se les prohíbe en el reglamento salir a la calle antes de las once de la noche en invierno y de las doce en verano. Sentarse a las puertas de las casas de lenocinio, llamar a los transeúntes, detenerlos o promover escándalo desde los balcones. Frecuentar paseos, reuniones y sitios públicos.

5.4. *Las rebeldes: la mujer marina / la mujer disfrazada*

Sin duda muchas mujeres no se resignaban a llevar una vida limitada a la

²¹ *Ibíd*, Leg. 1014 B, expediente 1.

²² AMM, Correspondencia, Leg. 764 A. Expediente 6.

²³ *Ibíd*em.

²⁴ AMM, *Reglamentos*, Leg. 1046A, expediente 3.

familia y al trabajo. Un de estas mujeres rebeldes fue Ana María de Soto, nacida en la población cordobesa de Aguilar de la Frontera donde fue bautizada el 16 de agosto de 1775. El siglo XVIII fue una época gloriosa para la Armada española en donde ingresaban como infantes de marina los jóvenes de la nobleza e hidalgos como los de las familias montillanas Aguilar Tablada y Alvear. Ante la necesidad de marineros se buscaban a través de sus “banderines de enganche” que recorrían los pueblos reclutando a jóvenes voluntarios. Uno de estos banderines llegó a Aguilar de la Frontera el 26 de junio de 1793 y con él se fue Ana María de Soto disfrazada con la ropa de su hermano Antonio Joseph, haciéndose pasar por Antonio María, identidad con la que se alista en la 6ª Compañía del 11º Batallón de la Marina. Desde la fragata Mercedes participó en la defensa y evacuación de Rosas, dentro de la campaña de Cataluña. También intervino en el combate naval del cabo de San Vicente, el 14 de febrero de 1797, y en la defensa de Cádiz en el bloqueo de junio del mismo año. Posteriormente, embarcó en la fragata Matilde donde continuó prestando sus servicios. Tras cinco años de servicio cayó enferma con unas fiebres altísimas lo que provocó el reconocimiento de un médico y el descubrimiento de su condición de mujer. El almirante Mazarredo ordenó entonces su desembarco de la fragata Matilde, el 7 de julio de 1798, e informó a Palacio para determinar la sanción correspondiente. Sorprendentemente, lejos de castigarla, el monarca Carlos IV le concedió el 24 de julio de 1798 el grado de Sargento Mayor con el sueldo de dos reales vellón, autorizándola al mismo tiempo a emplear los colores de la marina y las divisas de sargento en sus ropas de mujer. Tras el abandono forzado de su carrera militar, Ana María de Soto, regentó un estanco en Montilla, ciudad de la que era originario su padre. Sobre Antonia de Soto conservamos en el Archivo Municipal información en padrones, visitas de estancos y correspondencia.

VI. TRABAJADORAS Y EMPRESARIAS

La situación de la mujer trabajadora era en los siglos pasados aún peor que la de los varones de su misma clase social. Basta con un solo dato, que aparece en las respuestas que el cabildo municipal ofrece al Catastro de Ensenada en el siglo XVIII: había entonces 500 pobres de solemnidad, 100 varones y los 400 restantes viudas y solteras. Es evidente que este hecho está íntimamente relacionado a las responsabilidades familiares que ellas asumían en su totalidad y a la falta de preparación profesional y prohibición por parte de leyes establecidas de acceso a trabajos gremiales. Quedar viudas suponía en la mayoría de las ocasiones caer en la pobreza.

La apuesta por el trabajo femenino extradoméstico se suele poner en relación con las transformaciones económicas del siglo XVIII. La nueva economía de mercado y la incipiente industrialización ponen de relieve la necesidad de nuevos brazos para trabajar, de tal forma que en determinados oficios se empiezan a contemplar tareas para niños y mujeres.

Las mujeres podían trabajar para sí mismas o a cargo de otros, pero tenían prohibido establecer talleres artesanales con oficiales y aprendices como hacían los hombres. Tampoco podían trabajar en fábricas, hasta que en 1784 -con motivo del permiso que solicitó la vecina de Córdoba Doña María Castejón Aguilar para gobernar por si sola y a su nombre la fábrica de hilos que tenía en dicha ciudad, sin dependencia de maestros examinados del gremio de lineros- se dictó una

orden por la cual “todas las mujeres del reino podían trabajar en ésta, o en cualquier otro tipo de manufactura permitida a su sexo, revocando y anulando cualquier ordenanza o disposición que lo prohibía²⁵.

A través de la documentación del Archivo Municipal de Montilla vemos cómo la necesidad hizo que las mujeres trabajasen fuera del ámbito doméstico, aunque los teóricos e intelectuales de la época consideraban que no tenían capacidad para ello. No obstante, la documentación que conservamos en nuestro archivo da la razón a Campomanes y a través de ella constatamos que los oficios más ejercidos por la mujer eran los relacionados con el trabajo textil y con la alimentación, íntimamente unidos a las labores domésticas. A modo de ejemplo citamos algunos de estos trabajos.

6.1. *Las panaderas*

Se trata de una de las ocupaciones más usuales y conocidas de las mujeres en los siglos de la denominada Época Moderna. Las panaderas y panaderos amasaban el pan en sus casas y luego lo llevaban a cocer a los hornos del marqués que disfrutaba del monopolio que impedía fabricar hornos a sus vasallos.

Conocemos la dedicación de la mujer al oficio de panaderas principalmente por la documentación generada en los momentos de crisis de subsistencias. Crisis que fueron frecuentes a lo largo de la Edad Moderna y en las que, para hacer frente a la falta de pan, se acuerda dar el trigo del Pósito en pan amasado, lo que realizaban tanto panaderos como panaderas.

Una de éstas se produjo en el año 1617. El 16 de enero se trató en cabildo sobre la escasez de la cosecha del año anterior por lo que el pan se vendía a muy alto precio, razón por la cual los regidores municipales vieron conveniente dar trigo del Pósito en pan amasado. El 14 de marzo del mismo año, acordaron sacar tres fanegas de trigo del Pósito y dar una a Alonso Pérez, otra a Alonso Fernández y otra a Diego López para que hicieran ensayo y saber cuántas libras de pan salían de cada fanega, a fin de establecer cuántos panes tenían que dar las panaderas. El día 20 de marzo se dio cuenta de que, hecho el ensayo, las panaderas habían de dar de cada fanega de trigo 45 libras de pan de las cuales 44 ½ libras, vendidas a 12 maravedís cada una, sería para el Pósito. Acordaron que se amasasen cada día 80 fanegas de trigo, dando media fanega a cada panadera. Por lo tanto, habría 160 panaderas cada día. El pan se pondría en 32 tacas para su venta. En la plaza pública, en una tienda, se pondría a la venta todos los días una fanega para los pasajeros y caminantes.

En el registro de escrituras públicas de 1617 encontramos 167 escrituras de fianza para 167 panaderas de las cuales se especifica que 36 son viudas, 37 casadas, una soltera más tres que suponemos también solteras pues aparecen como “hijas de”²⁶. En 90 de las escrituras no se especifica qué estado civil tienen las panaderas, pudiendo tratarse de viudas, casadas o solteras. Es muy propio de la época poner a la mujer un adjetivo que consiste en feminizar el apellido o identificarlas como “hija de” o “mujer de”. En este caso tenemos 9 (La Crespa, La

²⁵ AMM, Libro de órdenes, Leg. 77 A, expediente 2.

²⁶ AMM, *Escrituras públicas*, Leg. 110 B.

Povedana, La Prieta, La Real, La Harana, La Pola, La Buena, La Salmorala, La Solana). También se cita a Beatriz Márquez la Monturquesa, que tanto puede referirse a Monturque como apellido -que los hay en Montilla- o al pueblo de origen.

6.2. *Las tenderas*

En la Edad Moderna las autoridades municipales debían velar porque la población estuviera abastecida de los alimentos de primera necesidad: pan, carne, tocino, aceite, para lo que los concejos municipales tenían una serie de tiendas en la plaza pública donde se vendían. Las personas que estaban al frente de aquellas tiendas tenían que cobrar los arbitrios impuestos a esos alimentos, por lo que tenían que hacer una escritura de fianza u obligación que respondiera de ese dinero público que manejaban. Gracias a estas escrituras conocemos el nombre de algunas tenderas de principios del siglo XVII como Lucía Fernández que “venderá todo lo que se le echare a pesar por la romana y en cualquier otra manera”, María Muñoz, “la suelta que venderá fruta seca” o Marina la Herrera, mujer de Martín Ruiz, que “venderá tocino, pescado y otras cosas”.

Otra documentación que nos habla de mujeres tenderas son los registros de pesas y medidas. A modo de ejemplo podemos citar el del año 1721 donde citan a Francisca Fernández, la viuda de Francisco Jurado, María de Leiva, María Vílchez, viuda, o María Sánchez, todas ellas tratantes en mercería. Otras tenían trato en paño como María de los Ángeles y la viuda de Francisco del Mármol. La viuda de Juan Vaquero tenía una tienda de cordonería y otros nombres aparecen como vendedoras de aceite por menor y cebada, como Francisca Aguilar viuda que vivía en la calle Fuentes²⁷.

Denominadas también vendederas en los siglos pasados, las tenderas también aparecen en documentos sin especificar el tipo de negocio que tenían. Así, por ejemplo, en 1588 en una escritura pública fechada el 9 de enero se expresa lo siguiente:

“Alonso Muñoz Romano, principal, Bartolomé López de Alba, hijo de Francisco Ruiz de la Leña, fiador, se obligaron a que Inés Gómez, vendedera, mujer del dicho Alonso Muñoz, dará buena cuenta con pago de todos los maravedís que montare lo que se le diere a vender en una tienda que tiene en los portales de esta villa desde hoy día de la fecha hasta el día de Pascua Florida que viene de este dicho año por las cédulas del fiel y el jueves de cada semana“...²⁸.

El análisis de esta documentación nos hablará de una forma más clara del significado que tuvieron estas mujeres en la economía local.

6.3. *Las sirvientas*

Aunque las encontramos citadas tanto en los padrones como en las escrituras públicas, la documentación municipal es escasa en la información sobre las mujeres que se dedicaban al servicio doméstico. En el Catastro de Ensenada no se indica el número de sirvientas. Sin embargo, eran muchísimas las féminas

²⁷ *Ibíd*, *Registro de pesas y medidas* Leg. 389 A, expediente 8.

²⁸ *Ibíd*, *Escrituras públicas*, Leg. 162 A, expediente 2.

que se dedicaban a este oficio como una forma de ingreso extra para el hogar. En la mayoría de las ocasiones estas funciones las desarrollaban hijas de mujeres tanto viudas como casadas, mozas solteras, quienes, al fin y al cabo, tenían en el servicio doméstico cierta esperanza de ahorrar dinero para su dote, proyecto que en ocasiones verán frustrado debido a la práctica común de ir acumulando salarios impagados año tras año. No obstante, esto se veía parcialmente solucionado en ocasiones con las mandas testamentarias en las que, especialmente las señoras, solían ser generosas para con sus criadas.

En los siglos XIX y XX ya se anotan en los padrones la profesión de hombres y mujeres, por lo que es más fácil saber cuántas de ellas se dedicaban al servicio doméstico remunerado.

En la mayoría de las mujeres sólo se indica su sexo o labores propias de su sexo, no se indica su profesión salvo que tengan profesión expresa. A modo de ejemplo podemos citar el padrón de 1889 en el que sólo se especifica las mujeres propietarias, alguna estanquera, tabernera y mesonera y mayoritariamente sirvientas (356) con edades comprendidas desde niñas hasta ancianas (de hasta 80 y 84 años) y 12 mandaderas -que se dedicaban a hacer los recados-, cuyas funciones con respecto a las sirvientas no están muy bien definidas.

Las disposiciones testamentarias y la literatura de la época son fuentes esenciales para completar esta documentación.

6.4. *Las nodrizas*

Como señala James Casey, la cuestión del ama de cría, del ama de leche, ha sido tenida a veces como muestra de la indiferencia paterna hacia los hijos. Hay que recordar que la leche materna era casi el único alimento seguro en los dos primeros años de la vida de un bebé y que la lactancia se prolongaba durante una media de 18 meses a dos años. Un nuevo embarazo durante este periodo provocaría la falta de secreción de leche, lo que tendría unas consecuencias potencialmente desastrosas para la lactancia²⁹. Aunque desde la Edad Media los eclesiásticos instaban a las madres a dar ellas mismas el pecho a sus hijos, era un consejo poco realista para la mayoría de las madres de clase media antes de que pudieran acudir a la contracepción o al destete más precoz a partir del siglo XIX. Tomas Sánchez al estudiar este problema en el siglo XVII observó que la abstinencia sexual durante los dos años de la lactancia no era una proposición razonable. La alternativa razonable era el ama de cría. La aristocracia tenía sus propias amas de cría. En el caso de las familias de los artesanos de Lyon en el siglo XVIII descritas minuciosamente por Maurice Garden, se produjo un éxodo de niños al campo, cedidos a madres campesinas. Muchos no regresaron y la naturaleza de la relación padre e hijo era claramente distinta en este contexto.

En este apartado nos referiremos a los documentos que conservamos en el Archivo Municipal de Montilla que tratan sobre las nodrizas que estaban a cargo de los expósitos, no a las nodrizas contratadas por particulares para la crianza de sus hijos de las que carecemos documentación.

²⁹ CASEY, J., *Historia de la familia*, Madrid 1990, pp. 217 y 218.

Las primeras noticias sobre el cuidado de los niños expósitos y sus amas de cría nos informan de que estaban a cargo de la Cofradía de la Caridad, que los sustentaba con las limosnas de los vecinos y ayudas del concejo. En 1607 el hermano mayor de la cofradía pedía ayuda económica al cabildo montillano para los niños y sus amas.

En 1696, el entonces vicario de la ciudad D. Antonio Aguilar Aguayo fundó la Obra Pía de Niños Expósitos, estableciendo oratorio y casa cuna y dotándola de rentas para su mantenimiento.

A primeros de enero de 1794, el duque de Medinaceli tomó a su cuidado la Obra Pía como patrono que era de ella y la puso a cargo de su contador en Montilla. Desde esta fecha hasta 1852 conservamos en el Archivo Municipal los Libros de Expósitos de la Obra Pía.

A mediados del siglo XIX, cuando se reúnen todas las instituciones de caridad en el Hospital de Beneficencia, también se trasladan a él los expósitos, conservándose los Libros hasta 1916. A partir de 1844 en los libros se indican las amas que se encargaban de cada niño.

Otra documentación que conserva el Archivo Municipal son los presupuestos de la Casa de Maternidad, incluidos dentro del presupuesto general del Ayuntamiento. Al mantenimiento de los gastos también contribuían la villa de Espejo y la aldea de Santa Cruz.

Asimismo, contamos con las cuentas de la casa de varios años (1841-1844)³⁰.

En la Casa de Maternidad existía de forma permanente, un ama y, según los años, entre 46 y 80 amas de cría. En 1849, por ejemplo, el salario de un ama de cría era 300 reales al año³¹. Cada una educa a su respectivo niño a su modo y arbitrio, prohijándolos por lo común posteriormente y aplicándolos al ejercicio del trabajo del campo.

6.5. *Las matronas*

Considerado el oficio más antiguo ejercido por las mujeres, la existencia de comadronas o matronas y la referencia a su trabajo lo encontramos ampliamente documentado en nuestro Archivo Municipal. A veces se les denominan “comadres de parir” y en los documentos aparecen sus nombres, sus nombramientos oficiales así como la referencias a los exámenes que se les practicaban.

A modo de ejemplo citamos el siguiente documento, fechado el 29 de agosto de 1633 que se refiere al examen realizado por Florentina Ruiz, viuda.

“Ana Pérez examen de comadre de parir.

Nos la Justicia y Regimiento de la ciudad de Montilla hacemos saber a los justicias

³⁰ AMM, *Cuentas de Propios y arbitrios*, Leg. 230B, expediente 7.

³¹ *Ibíd*, *Presupuestos de gastos de Beneficencia. 1845-1849*, Leg. 1085 B, expediente 2.

de la villa de Montalbán y a todos los otros justicias de otros cualesquier partes como el doctor Alonso Ortiz, médico, y Florentina Ruiz, comadre de parir, examinaron a Ana Pérez, vecina de la villa de Montalbán, en el dicho oficio de comadre de parir en todo lo tocante a dicho oficio en el cual le hallaron hábil y suficiente, haciéndole las preguntas y repreguntas al dicho oficio tocantes y pertenecientes y juraron a Dios en forma de derecho que el dicho examen lo han hecho bien y fielmente, sin fraude ni encubierta y la dicha Ana Pérez pidió le mandásemos dar nuestra carta de examen de que le mandamos dar y dimos la presente, por la cual mandamos a las justicias de la dicha villa y demás de este estado y de parte de Su Majestad requerimos a las demás justicias y jueces de otras partes hayan y tengan a la dicha Ana Pérez por tal comadre partera examinada y le dejen libremente usar el dicho oficio sin le poner sobre ello impedimento alguno de que le mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres y firmada y signada del escribano de cabildo de esta ciudad y sellada con el sello de las armas de ella y firmó el dicho doctor y la dicha Florentina Ruiz no supo, que es hecha en la ciudad de Montilla, en cuatro días del mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y tres años.
El doctor Alonso Ortiz. Licenciado Valderrama.
Juan de la Cruz de Alba, escribano de cabildo”³²

En las Actas Capitulares se recogen varios nombramientos de matronas: Así en 1717 se cita el de Francisca de Castro que fue examinada por médicos y matronas de Córdoba, y en 1808 Josefa Gómez García, natural de la Rambla, con título de matrona dado por la Junta de los Doctores Cirujanos de Cámara de su Majestad en el sitio de Aranjuez.

A veces encontramos también referencias al intrusismo laboral que padecían, así como a la nefasta situación en las que se encontraban las parturientas. En 1829 D. Manuel Benítez y D. Joaquín Santamaría, cirujanos, denunciaban a parteras intrusas, especialmente a la llamada *Espartera* Antoñica y la nombrada Juana la de la Mediavilla, a la primera por impericia y la falta de luces en la asistencia al parto. Ambas, Antonia Aguilar y Juana Mediavilla, exponen que

“nunca han ejercido dicho oficio y que sólo asisten a las parientes que las llaman durante sus partos, consolándolas en sus padecimientos e infundiéndoles ánimo... no les mandan ni aplican medicinas, ni les hacen maniobras ni operaciones algunas para abreviar los partos...y debía tolerárseles hasta cierto punto pues hay ocasiones en que se presentan partos a 5 o 6 mujeres, siendo dos o tres los profesores de cirugía, y cuando salen fuera quedarían las pacientes privadas de todo auxilio”.

También declaran que las mujeres solteras, por no exponer su honor, prefieren el peligrar ellas y sus crías que ponerse en manos de los cirujanos. Solicitan informes de los síndicos acerca del beneficio que experimenta el vecindario con el servicio y asistencia que prestan y les permitan continuar sirviendo a las que las llamen, con conocimiento del Ayuntamiento y de los profesores de medicina y cirugía³³.

En el siglo XX, el Ayuntamiento, lo mismo que nombra médicos y

³² *Ibíd*, *Escrituras públicas*, Leg. 121 B. f. 31.

³³ AMM, *Expedientes de sanitarios locales*, Leg. 1034 B, expediente 2.

practicantes de beneficencia, proveía plazas de matronas. A modo de ejemplo podemos citar Francisca Feria Algaba (1919), María Palma Illanes (1930) Rita Pérez, en varios periodos, o Francisca Arjona Valdés.

6.6. *Mesoneras y taberneras*

Para la localización de estas mujeres y la reconstrucción de su actividad comercial contamos con interesante documentación de la que podemos destacar las actas capitulares, Autos de Buen Gobierno y Ordenanzas Municipales, matrículas de contribución industrial y de comercio.

Un documento esencial para conocer la actividad de las mesoneras es el arancel de 1627 que nos habla de las comidas que se ofrecían en esos establecimientos.

Especialmente interesante es el aforo de vino que conservamos en el archivo montillano fechado en 1644 con motivo de la recaudación de los derechos de millones. En él aparecen numerosas féminas que se dedicaban a la venta del vino y muchas de ellas son señaladas como mesoneras con nombres y apellidos.

6.7. *Empresarias*

Las mujeres a lo largo de la historia han desempeñado oficios para los que no se les consideraban capaces. Ello tenía lugar fundamentalmente cuando quedaban viudas de hombre que desempeñaban el oficio de curtidores, fabricantes de aguardiente, etc. Y en una época en la que los oficios públicos se vendían, las encontramos como propietarias de escribanías, generalmente por herencia del padre o del marido. Ellas por supuesto, no ejercían de escribanos porque no podían obtener título para ello.

Este acceso de mujeres viudas o de “viudas de vivos” a los negocios familiares podemos comprobarlo en nuestro Archivo Municipal. Así encontramos viudas al frente de tenerías o comercios de los más variados tipos. Una excepción era la industria que podríamos denominar textil, donde el número de mujeres propietarias de talleres sobrepasa al de los varones.

6.7.1. El sector textil

Era una de las ocupaciones que con más frecuencia acudían las mujeres en busca de ingresos extraordinarios. En diversos estudios realizados sobre el tema, aparecen labradoras que compaginan sus quehaceres con los de tejedoras o costureras. Muchas de estas costureras solteras posiblemente buscaban una forma de hacerse con una dote que le diera acceso a un matrimonio provechoso, En cuanto a las viudas, probablemente viese en el oficio de tejedora una esperanza para no caer en los ciclos de pobreza coyuntural. Las casadas aportaban un ingreso extra para la familia. Pero referente al trabajo “textil” no sólo conservamos Registros de telares con motivos de control de impuestos y también contamos para el conocimiento de esta industria con las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. A modo de ejemplo podemos citar que a finales del siglo XVII existían en Montilla 131 telares a cuyo cargo estaban 15 mujeres solteras, 48 casadas, 45 viudas, 6 mujeres de las que no se especificaba su

estado, una huérfana y 4 que son “hijas de “. Por el contrario, sólo eran 12 los hombres a cargo de telares.

6.7.2. Curtidoras

A estas mujeres, dedicadas al curtido de pieles de animales, empresa muy prospera en la ciudad, las encontramos en diferentes tipos de documentos entre los que podemos citar los catastros, pero sobre todo los registros de curtidores con motivos de control de impuestos. Conocemos así la existencia de curtidoras como Ana Fernández,

“viuda de Miguel del Olmo, mercader que fue de corambres y habiéndose reconocido se hallaron en un pelambre 9 cueros grandes y 6 becerros en cal, que la susodicha declaró eran de Juan López del Mármol, su hijo, y asimismo reconoció otro pelambre en el cual había 42 pellejos de carnero en cal y en otro declaró la suso dicha haber 27 cueros en afrecho y que no tenía otra cosa alguna”³⁴.

O María de Cáliz, viuda de Antonio del Puerto, e Isabel de Cáliz, su hija, que tenían 20 cueros en afrecho, dos al pelo, y de Andrés del Puerto tenían en un pelambre 18 carneros y ovejas³⁵.

6.7.3. Bodegueras

En el estudio del papel de la mujer en la industria vitivinícola tenemos como referente los trabajos realizados por la investigadora de la Universidad de Cádiz, Lola Cosano Salado, quien está sacando a la luz desde hace ya unos años a numerosas bodegueras gaditanas que desarrollaron su actividad a lo largo de las centurias del XVIII y XIX.

En lo que concierne al Archivo Municipal de Montilla, las referencias a la mujer son continuas en los documentos que hablan tanto de la propiedad de lagares y bodegas como de la posesión de tierras cultivadas de viñas, documentación que es esencialmente de tipo fiscal: catastros, amillaramientos, declaraciones juradas y aforos.

Uno de los documentos más interesantes para conocer a estas mujeres bodegueras es el ya citado anteriormente aforo de 1644. Se trata de la relación elaborada por las autoridades municipales y los peritos de la época en la que se detalla, con nombres y apellidos, todos los montillanos que tenían en esa fecha tinajas y candiotas así como la cantidad de vino que contenían esos recipientes, a fin de exigir los impuestos correspondientes. Dicho registro se divide en dos partes, una dedicada a las bodegas que se encontraban dentro del municipio y otra a las que estaban situadas en los lagares del término, principalmente en la denominada Sierra de Montilla zona en la actualidad de calidad de vinos de la denominación Montilla Moriles. Llama la atención el elevado número de mujeres aparecen como propietarias, lo mismo viudas que solteras. Evidentemente, las casadas no aparecen puesto que son sus maridos los que declaran sus propiedades.

³⁴ AMM, *Expedientes de contribuciones y arbitrios*, Leg. 1065 B, expediente 6.

³⁵ *Ibíd.*

VII. CULTURA

Iniciamos el amplio mundo de la cultura con la exposición de un estudio paradigmático que refleja la distorsión histórica que provoca el olvido, la invisibilidad, de la mitad de la humanidad. Seguimos a continuación con una personalidad excepcional y muy significativa del papel de la mujer en la cultura bajo medieval, Leonor de Córdoba, íntimamente relacionada con el linaje de los señores feudales de Montilla. Finalmente analizamos el papel de la mujer en la enseñanza, en el arte y en la literatura a través de las maestras que trabajaron en la localidad, y las escritoras y artistas de origen montillano: Las imagineras María Feliz y Lucina Cueto, la pintora Eloísa Garnelo, la periodista María de Bueno Núñez de Prado y la poeta y dramaturga Pilar de Valderrama Alday de la Pedrera, musa del poeta Antonio Machado.

7.1. *Una necesaria revisión de la figura del Inca Garcilaso de la Vega desde su círculo femenino*

Gómez Suárez de Figueroa, más conocido como Inca Garcilaso de la Vega, es considerado el primer escritor mestizo de la literatura española³⁶. Pertenecía por línea paterna al linaje de los Figueroa lo que le llevó a establecerse en Montilla pues era familia del difunto esposo de doña Catalina Fernández de Córdoba, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, III conde de Feria, de cuyo parentesco con el escritor hablaremos más adelante.

Sobre el Inca Garcilaso existen numerosos estudios biográficos pero la mayoría de ellos ignoran a las mujeres con las que él se relacionó. En nuestra opinión, y debido esencialmente a esa falta de interés por el papel que tuvieron estas féminas en su vida, muchos de esos trabajos necesitan una revisión.

Como ha afirmado en varias ocasiones el escritor Mario Vargas Llosa³⁷, era una época la del Inca en la que se discutía si los indios tenían alma y eran hijos de Dios o pertenecían al reino animal. la idea del mestizaje racial y cultural estaba muy lejos de ser aceptada en la España y la Europa renacentistas. Por el contrario, era rechazada como un pecado y un empobrecimiento de la cultura y de la raza que condenaba a quienes practicaban esas mezclas a la degeneración y al atraso. Sólo a finales del S. XIX y principios del XX se comienza a ver el mestizaje como un hecho positivo.

Respecto al mestizaje existieron dos grandes corrientes en el siglo XVI representadas por el cronista de ascendencia incaica Guamán Poma de Ayala (1534-1615)³⁸ y El Inca Garcilaso (1539-1616). Ambos autores construyen sentidos de «mestizo», uno negativo y el otro positivo, que se ven reflejados en sus distintas actitudes ante el ejercicio de traducción, que cobra en estas dos monumentales obras una dimensión que decididamente desborda lo lingüístico.

³⁶ MATAIX, R., “Biografía del Inca Garcilaso de la Vega”, en Inca Garcilaso de la Vega (cervantesvirtual.com) [consultado el día 4 de diciembre de 2022]

³⁷ El Inca Garcilaso y la lengua de todos | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (cervantesvirtual.com) [consultado el día 4 de diciembre de 2022].

³⁸ Felipe Guamán Poma de Ayala | Real Academia de la Historia (rah.es) [consultado el 4 de diciembre de 2022].

Guamán Poma, en su visión negativa del mestizaje, defiende la separación de las dos repúblicas y la política matrimonial Indígena y castellana. En este sentido coincide con las leyes de la monarquía hispánica de la época que dificultan los matrimonios mixtos. El Inca Garcilaso, sin embargo, defiende la concordia de los dos mundos y su importancia radica en la defensa de un mundo “integrador” que supere las diferencias.

La postura separatista de Guamán Poma genera un fuerte contraste con la perspectiva mestiza del Inca quien llegó a afirmar:

“A los hijos de español y de india o de indio y española, nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación me lo llamo yo a boca llena, y me honro con él”.

Si leemos solamente a Garcilaso para entender el sujeto mestizo en el siglo XVI y XVII, se genera la percepción de que había en ese momento una celebración de la figura del mismo. Si leemos a Guamán Poma, y cotejamos las definiciones del término de los españoles de la misma época, es un profundo desprecio, por motivos diferentes, hacia la condición del mestizo. Es preciso por tanto abordar el discurso del mestizo en el contexto de otros elaborados por otros sujetos, que se encontraban involucrados en la misma situación de pugna colonial. Una pugna que aún persiste en la actualidad: la corriente indigenista (Evo Morales) y la blanca (Macri).

Partimos pues de este contexto histórico para analizar los personajes femeninos que se relacionaron con el escritor. Para intentar aproximarnos a la realidad tenemos que tener en cuenta, en primer lugar, la consideración de entonces de inferioridad del mestizo y, en segundo, la importancia del linaje que era responsable de procurar una existencia digna a todos sus miembros, lo que determinó la llegada a Montilla del escritor.

Las féminas que abordamos en nuestro trabajo de investigación son los que siguen: la abuela paterna; la madre Isabel Suárez, princesa Chimpu Ocllo; la madrastra, Luisa Martel; 6 Hermanastras; la esposa de su tío capitán Alonso de Vargas, Luisa Ponce de León, y su sobrina-heredera (Leonor de Angulo o María Ponce León. Sus primas y su tía Figueroa. Sus criadas y sus esclavas.

A través de su abuela paterna nos introducimos en la familia del marqués de Santillana, Gómez y Jorge Manrique y Garcilaso de la Vega.

Con su madre, Chimpu Ocllo, nos acercamos al mundo de las indígenas americanas que eran entregadas, siendo aún niñas, por sus familiares a los españoles conquistadores. Hay quien afirma, como la antropóloga Carmen Bernand, que tenía 15 años cuando la casaron. Era hija de Huallpa y de la palla Cusi Chimpu, por tanto nieta del emperador Tupac Inca Yupanqui y Sobrina de Huayna Capac (con él alcanzó el imperio Inca su máxima expansión geográfica). Prima de los dos últimos emperadores: los medio hermanos y rivales Huáscar y Atahualpa. Padeció las guerras fratricidas. Fue una de las fuentes de información

de su hijo. No llegó a aprender el castellano. La casaron con un comerciante insignificante: Juan del Pedroche. Al parecer le dio una dote el padre del Inca, el capitán Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas, y sus relaciones no terminaron con sus casamientos. El Inca Garcilaso no la cita en su testamento cuando lo hace, al padre sí. Fue determinante, sin embargo, en la labor historiadora del Inca: habló la lengua de su madre “la lengua que mamé en la leche”.

Con la esposa de su padre, la criolla Luisa Martel de los Ríos, descubrimos a una extraordinaria mujer que nos sirve de ejemplo del protagonismo que tuvieron las mujeres en Hispanoamérica en la época de la colonización.

El Inca Garcilaso de la Vega tuvo las siguientes hermanas todas ellas prácticamente desconocidas: Leonor de la Vega: según testimonio de su padre “mi hija natural que está en los Reynos de España” (anterior a la marcha a América del capitán), Francisca de la Vega: hija del capitán y de la Palla María Pilcosisa. Las hijas de D^a Luisa Martel de los Ríos: Blanca de Sotomayor. 1557 – 1560 y Francisca de Mendoza (1560). Las hijas de Chimpu Ocllo y de Juan Pedroche: Luisa Herrera (hija del Capitán Alonso de Vargas) cuya descendencia fue apadrinada por los Martel, y Ana Ruiz.

Tras la muerte de su padre, el escritor vino a España y se estableció en Montilla y, posteriormente, en Córdoba. Como ya hemos indicado, Montilla era en aquella época la capital del Marquesado de Priego y sus titulares D^a Catalina Fernández de Córdoba segunda marquesa (1495-1569) y, posteriormente, su nieta y homónima D^a Catalina tercera marquesa (1547-1574) casada con su tío Alonso Fernández de Córdoba. El Inca Garcilaso escribe sobre ellas:

“...No para presumir del nombre de parientes, que a los pobres no nos es decente, sino para reconocerlos y servirlos por señores naturales llamándonos criados de sus casas, no mercenarios sino nacidos en ellas. Yo, a lo menos, en mi particular, así lo he hecho siempre y la correspondencia ha sido de señores tan grandes y generosos como lo son; particularmente la de aquellas dos mis verdaderas señoras no merecidas en el mundo, marquesas de Priego, señoras de la casa de Feria y de Aguilar, abuela y nieta de gloriosa memoria, ambas de un mismo nombre, aunque con duplicado apellido llamadas doña Catalina Fernández de Córdoba y de Aguilar y doña Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, ejemplos de religión cristiana y de grandeza y magnanimidades de príncipes y confusión y vergüenza de sus no imitadores”³⁹.

La influencia de la II marquesa de Priego en la vida del Inca fue enorme: al ser miembro del linaje de los Figueroa, por lo que será presentado a la marquesa por su tío el Capitán Alonso de Vargas, Doña Catalina le ofrece su rica biblioteca y le introduce en el círculo de los jesuitas todo lo cual será determinante para su formación como escritor.

Alonso de Vargas nombrará a su sobrino mestizo su heredero a la muerte de su esposa, al no tener descendencia. Pero también la esposa del Capitán Alonso de Vargas será determinante para el Inca ya que sobrevive a su marido 16 años. Es evidente que la figura de Doña Luisa Ponce de León ha padecido por

³⁹ *Inca Garcilaso de la Vega, Obras completas*, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, Madrid 1965, t. I, pp. 230 s.

parte de los historiadores una interpretación muy subjetiva, especialmente por el investigador peruano Raúl Porras Barrenechea⁴⁰ quien la define, basándose en su caligrafía, como mujer culta enérgica y dominante mientras que su marido le parece bonachón y confiado.

Otra curiosa interpretación de Porras Barrenechea se refiere a la relación del Inca con la heredera universal de Doña Luisa Ponce de León, su sobrina Leonor de Angulo o María Ponce de León, hermana del poeta Luis de Góngora y Argote. Sobre la relación de ambos dice Porras Barrenechea:

“La lejanía de la distancia nos impide aclarar si hubo, o pudo haber algún conato sentimental entre ambos, si fue uno de esos proyectos dictatoriales de las tías rechazado *in pectore* por el sobrino o una simple coincidencia. Lo cierto es que él permaneció soltero hasta su muerte en 1616, y que ella murió doncella en Montilla en 1618, amadrinando siempre piadosamente a los párvulos de la iglesia de Santiago⁴¹”.

Es evidente, por su comentario, que el investigador peruano ignora que un mestizo difícilmente hubiera sido objeto amoroso de una mujer de su época y condición social de la heredera de su tía. Tampoco parece consciente Porras Barrenechea de la importancia que tuvo para el Inca el hecho de que su tía lo pusiera en contacto con el Círculo Cordobés a través de su hermano, don Francisco de Argote, padre de Góngora (El poeta eligió el apellido de la madre).

A través de la vida del Inca Garcilaso nos introducimos también en el mundo de las sirvientas y las esclavas aspecto en el que seguimos las investigaciones del cronista montillano Enrique Garramiola Prieto⁴² quien cita a su Criada Beatriz de la Vega, madre de su hijo natural Diego de Vargas. No sabemos con exactitud si fue primero esclava y después criada, tanto en Montilla como en Córdoba. Aparece como beneficiada en su testamento, dejándole todos sus enseres. Debió ser su favorita.

Sus esclavas fueron las que siguen: El 27 de junio de 1567 compró a Gonzalo Silvestre una esclava de 22 años llamada Juana. Otra de sus esclavas fue Marina, morisca, a la que nombra en su testamento. De la Guerra de Granada se trajo a María de Flores de “veinte años de edad, poco más o menos, de nación morisca de las del ryno de Granada habida de buena guerra y no de paz”. Enrique Garramiola cree que su hijo Alonso (nacido en 1570) lo es también del Inca. Otra esclava conocida suya fue Marina de 15 años comprada en 1585 al presbítero Alonso Sánchez de Herrera (según Garramiola nombrada Beatriz después) madre de su hijo Diego en 1591. A la muerte del Inca tendría 46 años. Garramiola también cita a María de Prados ¿Su hija? de quien desea en su testamento que sea monja.

También tuvo niños esclavos. Algunos de ellos fueron un mulatillo que

⁴⁰ Obra básica en la bibliografía sobre el Inca es la obra de PORRAS BARRENECHEA, R., *El Inca Garcilaso en Montilla*, Instituto de historia de Lima, 1955.

⁴¹ Conferencia pronunciada en el Teatro Garnelo de Montilla el día 14 de marzo de 1950. Montilla, 1950.

⁴² GARRAMIOLA PRIETO, E., “El Inca Garcilaso de la Vega, un hombre desengañado. (nueva documentación sobre su etapa en Montilla)”, en *Boletín Real Academia de Córdoba*, vol. 64, nº 122 (1993) 77-78.

compró en 1568 y se escapó pocos años después. Otro lo compró en 1586 en Castro del Río, estaba tuerto del ojo izquierdo y lo vendió al año siguiente)⁴³.

Analizando la vida del Inca Garcilaso se pone en evidencia que sin tener en cuenta a las mujeres no se puede entender ni la personalidad de los personajes históricos ni tampoco su época. La vida del Inca, y la de su padre, son ejemplos de la existencia en los siglos pasados de una poligamia o como mínimo bigamia encubierta que jamás pusieron de manifiesto los historiadores tradicionales quienes silenciaron a las mujeres, las malinterpretaron y hablaron de ellas exclusivamente en función del personaje del Inca, moldeándolas al gusto de cada cual.

La defensa del mestizaje y la concordia entre los dos pueblos fue la gran aportación del Inca que lo convierte en un adelantado a su época. Nosotras, como hizo el Inca Garcilaso, reivindicamos una interpretación de la historia integradora, que tenga en cuenta el amplio sector de la población que ha sido infravalorado y, la mayoría de las veces silenciado: las mujeres.

7.2. *El papel de la mujer en la cultura en la baja Edad Media. Leonor López de Córdoba*

A modo de ejemplo estudiamos la figura de Leonor López de Córdoba (Calatayud, 1362- Córdoba,1430). Su padre fue Martín López de Córdoba, personaje de enorme importancia política y militar de este periodo y descendiente de la Casa de Aguilar⁴⁴. Destaca por ser la autora de sus memorias, las cuales son consideradas como uno de los primeros escritos autobiográficos en lengua castellana. Asimismo, es conocida por la influencia política que ejerció en su época, llegando incluso a convertirse en privada de la reina Catalina de Lancaster, consorte de Enrique III de Castilla⁴⁵.

7.3. *La Enseñanza*

La incidencia del sexo sobre la capacidad intelectual y moral de las personas ha sido extraordinaria a lo largo de la historia de la humanidad hasta, prácticamente, las últimas décadas del siglo XX. La convicción generalizada de la simpleza y debilidad del sexo femenino estuvo constantemente presente en el ambiente.

En lo que se refiere a España, *La Ley de las Partidas*, pieza clave del derecho castellano durante todo el denominado Antiguo Régimen recogía en sus formulaciones esa idea de inferioridad intelectual. Por su parte la Iglesia tampoco fue ajena a la ignorancia a la que se vieron abocadas las mujeres durante

⁴³ Las esclavas de la época aparecen en el Archivo Municipal fundamentalmente en los expedientes contra deudores con motivo de embargo. En el archivo de Protocolos notariales de Montilla las encontramos en testamentos y partición de bienes, escrituras de compraventa y de manumisión. En el Archivo de la Parroquia de Montilla encontramos sus partidas de bautismo.

⁴⁴ Leonor López de Córdoba | Real Academia de la Historia (rah.es) [consultado el 6 de diciembre de 2022].

⁴⁵ Leonor López de Córdoba (ca. 1362-1363 – 1430) - Biblioteca Nacional de España. Escritores en la BNE [consultado el 6 de diciembre de 2022].

centurias, hecho que se pone claramente de manifiesto en los numerosos tratados de moralidad que se conservan de los siglos XVI, XVII y XVIII. Basta con que citeamos a dos de los autores más influyentes: Luis Vives y Tomás de Aquino. El primero en su obra *Instrucción de la mujer cristiana* afirma: "... a las muchachas no queremos tanto hacerlas letradas ni bien habladas como buenas y honestas⁴⁶. Por su parte Fray Luis de León no duda en afirmar: "... así como la mujer buena y honesta, no la hizo para el estudio de las ciencias ni para las dificultades de los negocios, sino para el oficio simple y doméstico, así Dios las limitó el entender y, por consiguiente, las tasó las palabras y las razones⁴⁷.

En el siglo XVIII aparece la Ilustración como una ideología liberadora del individuo. Los ilustrados sintieron una preocupación especial por la instrucción pública que consideraban como fuente primera de prosperidad y progreso. Pero en lo que se refiere a la mujer la aparición de las nuevas ideas no supuso un cambio en su situación. Para los intelectuales ilustrados la instrucción del varón no podía ser la misma que para la mujer. Rousseau en su obra *Emilio o la educación* lo pone claramente de manifiesto en las siguientes palabras:

"Cultivar en la mujer las cualidades del hombre y descuidar las que le son propias, es trabajar en detrimento suyo. Demasiado lo ven las astutas para dejarse engañar; cuando procuran usurpar nuestras ventajas, no abandonan las suyas, pero ocurre que no pudiendo amalgamar bien las unas con las otras, debido a que son incompatibles, no llegan con unas a donde hubieran alcanzado y con las otras no pueden competir con nosotros, perdiendo de esta forma la mitad de su valor. Hacedme caso, madres juiciosas; no hagáis a vuestra hija un hombre de bien, que es desmentir a la naturaleza; hacedla mujer de bien y así podréis estar segura de que será útil para nosotros y para sí misma⁴⁸".

Posteriormente, los herederos ideológicos de los ilustrados, conocidos con el nombre de liberales, compartieron con ellos la obsesión por la instrucción pública. Consciente de la importancia de la educación como instrumento de control y como motor de progreso económico, establecieron sistemas educativos de acuerdo con su ideología en los que transmiten los valores propios de la burguesía liberal: defensa a ultranza del desarrollo económico y de la propiedad privada y como soporte básico de esto último la familia patriarcal. Como consecuencia de ello a las mujeres- más de la mitad de la población- se les niega la participación en los avances-democráticos, científicos, tecnológicos y culturales.

Este hecho fue denunciado ya en el siglo XIX por un feminismo liberal, con muy poca presencia en España debido a la debilidad de sus clases medias, que contó con mentes tan clarividentes como Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán. Esta última pone de manifiesto en sus escritos como la revolución liberal no había tenido una repercusión directa en el estado social y moral de las mujeres y recuerda que tampoco lo tuvo la Ilustración. En opinión de la escritora gallega

⁴⁶ Cfr. GARRIDO GONZÁLEZ, E. (ed.); FOLGUERA CRESPO, P.; ORTEGA LÓPEZ, M., y SEGURA GRAIÑO, C., *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997, p. 290.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 291.

⁴⁸ ROUSSEAU, J. J., *Emilio o la educación*, ed. Verbum, Madrid, 2019, p. 465. Véase también COBO, R., *Fundamentos del patriarcado moderno*, Jean Jaques Rosseau, ed. Cátedra, Madrid 1995.

este estancamiento cultural, acentuado más en España que en la Europa más avanzada, es la causa que explica que la mujer española continúe en el siglo XIX, siglo progresista por excelencia, ignorante y sumisa; situación que -en su opinión- no es ajena al atraso que sufría nuestro país respecto al resto del continente⁴⁹.

Los liberales españoles del siglo XIX sólo permitieron a las mujeres ejercer la profesión de la enseñanza en los parvularios y en las escuelas destinadas a las niñas. En estas últimas los temas relacionados con la Agricultura, Industria y Comercio se sustituyeron por materias que enseñaban las labores propias de su sexo: bordados, costura práctica, higiene doméstica, etc. En lo que se refiere a los sueldos los de las maestras eran muy inferiores a los de sus compañeros varones hecho que no se suprimió hasta 1883.

En el Archivo Municipal contamos con una rica documentación que ya hemos dado a conocer en diferentes publicaciones⁵⁰. Entre estos documentos podemos mencionar expedientes de nombramientos de maestras, presupuestos e inventarios de escuelas, matrículas, actas capitulares y correspondencia.

Entre las maestras cuya biografía analizaremos estarán Francisca Montilla y Matilde Penagos.

7.4. *Las artistas*

Al mundo del Arte nos acercaremos a través de las escultoras y pintoras María y Luciana Cueto Enríquez de Arana (1691 nacimiento de la más joven -1775 fallecimiento de la mayor) y de la pintora Eloísa Garnelo (1863-1907)⁵¹. Con ellas analizaremos las dificultades que, a lo largo de los siglos, tuvieron que superar las artesanas y artistas a pesar de sus cualidades artísticas, como se ha puesto de manifiesto en numerosas investigaciones cuya relación sería imposible realizar en este espacio. Para el estudio de las artistas montillanas conservamos documentación en los archivos de Montilla, tanto en el Archivo Municipal como en el de Protocolos Notariales y el de la iglesia parroquial de Santiago.

7.5. *Escritoras y feministas de los años 1920*

Fiel reflejo de las dificultades por las que pasaban las mujeres escritoras en el pasado, en concreto en la primera mitad del siglo XX, es la vida de dos de ellas íntimamente relacionadas con Montilla. Nos referimos a la periodista y

⁴⁹ GÓMEZ FERRER, G. (ed.), *Emilia Pardo Bazán. La mujer española y otros escritos*, Madrid 1999, p. 33.

⁵⁰ RAMÍREZ PONFERRADA, M. D., "Aproximación a la historia de la educación en la Córdoba contemporánea: las escuelas de enseñanza primaria cordobesas en la época de La Glorioso", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea*, vol. 4, pp. 549-564. Córdoba 2001. Caja Sur, Obra Social y Cultural, 2002. DE CASTRO PEÑA, I., "La educación de las niñas", en *Nuestro Ambiente*, Montilla 2007-2008.

⁵¹ JIMÉNEZ BARRANCO, A. L., *María y y Luciana de Cueto Las Cuetas, vida y obra*, Montilla 2000. Sobre la obra de Eloísa Garnelo existen muchas referencias en la magnífica obra *Invitadas. Fragmentos sobre mujeres, ideología y artes plásticas en España (1833-1931)* edición a cargo de Carlos G. Navarro publicada por el Museo del Prado (2020).

escritora María Bueno Núñez de Prado y la poeta y dramaturga Pilar de Valderrama. Para introducirnos en la vida de María Bueno Núñez de Prado contamos con los escritos de Pilar Bartolomé La periodista que brilló por el mundo (eldiadecordoba.es) y de Antonio Luis Jiménez Perfiles montillanos, María de Bueno Núñez de Prado. Correcciones históricas para una biografía*. En lo que se refiere a la biografía de Pilar de Valderrama Alday de la Pedrera la llevamos trabajando ya muchos años⁵². Poeta y dramaturga de la Edad de Plata ha sido conocida casi exclusivamente por ser musa y amada del poeta Antonio Machado. El tratamiento que ha recibido esta escritora es fiel reflejo de como la misoginia imperante aún en determinados ambientes “intelectuales” hacen posible la difusión y fácil aceptación de visiones distorsionadas de mujeres. Pilar, la Guiomar de Antonio Machado, ha sido acusada por escritores de reconocido prestigio de manipular al poeta sevillano en su propio beneficio y de ser una mujer ignorante, retrógrada e incluso fascista. Estos escritores, considerados cultos, no se han interesado jamás por las fuentes documentales lo que les ha impedido conocer que Pilar de Valderrama fue una de las fundadoras del *Lyceum Club*, el centro por excelencia de las feministas en la década de los años 1920, académica de la Real Hispanoamericana de Cádiz y que escribió varios libros de poesía y diferentes obras de teatro. Sobre ella hemos publicado varios trabajos en los que destacamos la manipulación que se ha hecho de su figura y el desprecio con el que se ha tratado su obra literaria⁵³.

VIII. LA MUJER EN LA POLÍTICA LOCAL

En este apartado analizamos el papel que desempeñaron las poderosas mujeres de los linajes Fernández de Córdoba y Enríquez en el señorío de Aguilar y en el marquesado de Priego como tutoras de sus hijos o titulares de sus feudos. Finalizamos el apartado con la llegada de la mujer a la política local durante la dictadura de Primo de Ribera y su presencia en el movimiento obrero y sindical.

8.1. *La nobleza*

Don Antonio Domínguez Ortiz afirmaba ya hace muchos años que la mujer históricamente tenía muy poca fuerza legal, pero mucha fuerza real, lo que nos obliga a hacer estudios que se centren no sólo en la vía jurídica, sino también en los entresijos de la vida práctica de las mujeres. En este mismo sentido Raúl Molina Recio nos indica que la mujer de la nobleza gozó de un papel y una consideración muy distinta a la que nos hacen pensar diferentes textos de la época⁵⁴.

⁵² Fruto de la primera investigación sobre Pilar de Valderrama fue la obra conjunta de María Dolores Ramírez y José María Luque titulada *Guiomar, el rescate de la Diosa*, publicada en Montilla en 2014.

⁵³ RAMÍREZ PONFERRADA, M. D., “Pilar de Valderrama, la Guiomar de Antonio Machado: escritora ignorada y musa ultrajada”, en *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, nº 39 (2018) 77-92. BALTANÁS. E., y RAMÍREZ PONFERRADA, M.D., “Últimas soledades del poeta Antonio Machado. Recuerdos de su hermano José: un texto manipulado”, en *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, nº 41 (2019) 77-90.

⁵⁴ *La nobleza española en la Edad Moderna: Los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*. Universidad de Córdoba, 2004. Tesis doctoral.

Al acercarnos al estudio de las mujeres dentro de la nobleza hay que diferenciar a las que fueron titulares de las esposas e hijas del titular. Aunque una noble del señorío estaba supeditada legalmente al marido, al ser su aportación al patrimonio común bastante importante, se implicaba en su administración, especialmente porque el patrimonio no era algo que sólo atañía a ellas, sino a todo el grupo familiar, al linaje unidad básica en la estructura social de la época. Estas mujeres adquirirían más relevancia aún al quedar viudas, al ser nombradas, por lo común, tutoras y curadoras de sus hijos, lo que conllevaba la administración de la casa nobiliaria y el cuidado de todo el patrimonio de éstos.

En Montilla, una ciudad de señorío en manos de los Fernández de Córdoba en la Época Moderna, hay dos ramas de la nobleza que destacan especialmente: Los Enríquez y los Fernández de Córdoba unidos por numerosos matrimonios.

En nuestro trabajo de investigación nos vamos a centrar en los siguientes personajes que tuvieron, todas ellas, personalidades muy destacadas.

Del linaje de los Enríquez destacaron Leonor de Guzmán (1310-1351) - primera señora de Montilla, amante de Alfonso XI a quien apoyó en su labor de la repoblación en Andalucía; Leonor de Arellano (?-1447) quien sobrevivió 23 años a su esposo y llevó las riendas de su señorío; Blanca Enríquez y Elvira Herrera (1424-1456) abuela y madre de Alonso y Gonzalo Fernández de Córdoba "El Gran Capitán" y las esposas de ambos, Catalina Pacheco (1447-1501) y María Manrique⁵⁵. Mujeres, todas ellas, influyentes tanto en la organización de sus señoríos como en el ambiente cultural de sus respectivas épocas. Sólo a modo de ejemplo citamos un interesante documento que, junto con su testamento, nos habla de la personalidad de una de estas mujeres: María Manrique. Nos referimos a la Escritura de poder general otorgada por Gonzalo Fernández de Córdoba "El Gran Capitán" a favor de su esposa María Manrique, en especial para la percepción de sus salarios, rentas y administración de sus bienes⁵⁶.

En lo que se refiere al linaje Fernández de Córdoba nos interesan la segunda marquesa de Priego D^a Catalina Fernández de Córdoba y sus nueras la Condesa de Feria y Jane Dormer. También centramos nuestro trabajo en la figura de Teresa Enríquez, hermana soltera de la marquesa y en su nieta homónima, la III marquesa de Priego.

Otras marquesas destacadas fueron la nieta de Hernán Cortés y Felice con quien se une el marquesado de Priego al poderoso ducado de Medinaceli. En el Archivo Municipal, y en el de Protocolos Notariales de Montilla, conservamos numerosa documentación donde se recogen nombramientos de cargos por marquesas titulares o viudas, donaciones a criados, otorgamientos de ordenanzas de las titulares y distintas escrituras públicas. De especial importancia es el traslado de ordenanzas de Castillo Anzur realizado el 1 de junio de 1573 por la Marquesa doña Catalina⁵⁷.

⁵⁵ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, N., "María Manrique de Lara. La duquesa y la introducción del Renacimiento italiano en Granada", en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, nº 21 (2015) 40-53.

⁵⁶ Archivo Histórico de la Nobleza, Sección Baena. cp. 462, d.41.

⁵⁷ AMM, Actas capitulares, libro nº 6, ff. 366v – 368r.

La figura de la II marquesa de Priego, doña Catalina Fernández de Córdoba, ha sido ampliamente estudiada en una serie de conferencias que organizamos en el Archivo Municipal de Montilla con motivo del V centenario de su toma de posesión del marquesado y que fueron publicadas en el año 2019⁵⁸.

8.2. *La época contemporánea*

Hasta el siglo XX la mujer estuvo totalmente marginada del mundo de la política, hasta la Dictadura de Primo de Ribera en la que 9 féminas formaron parte de la Asamblea Nacional y aparecieron las primeras concejales. En Montilla, Matilde Penagos, cuya biografía estudiaremos.

La incorporación de la mujer al trabajo da lugar a la creación de sindicatos que serán más tardíos que los de los varones. En Montilla tenemos dos ejemplos la Casa Dotal María Inmaculada, sección femenina del Sindicato Católico Agrario, fundada en 1919 por Asunción de Alvear⁵⁹. En ella se reunían patronas y obreras, siendo estas mayoritariamente criadas y costureras, El otro sindicato, de ideología socialista, se denominó *La Aguja* y como su nombre indica estuvo integrado por mujeres dedicadas al trabajo textil.

IX. CONCLUSIONES

Con este recorrido por todos los campos de la actividad humana queremos, pues, destacar la “presencia oculta” de la mujer en la Historia, tomando como paradigma la investigación en una localidad media, con una rica y variada documentación, que jamás ha interesado a los estudiosos, y con un importante pasado histórico. Este análisis creemos supone una interesante aportación en el campo del conocimiento de la historia de la familia y de las mujeres desde la historia local.

Nuestro trabajo de investigación no pretende ser una investigación al servicio de una ideología política, sino un análisis de la historia que pretende superar viejos tópicos anacrónicos de la historiografía tradicional, lo que consideramos imprescindible para llevar a cabo una reconstrucción histórica realmente científica. Una investigación que pone de manifiesto el importante papel que han tenido las féminas a lo largo de la historia en el campo de la economía, de la cultura y de la vida social en todos los aspectos. Un trabajo que requiere nuevas metodologías y que se inserta dentro de las corrientes historiográficas historia social, historia de la familia y también la denominada historia de Género, concepto que, como señala la profesora Gómez Navarro remite sin ninguna duda al patriarcado y a la evidente desigualdad social, real, de las mujeres; sin olvidar la importante matización de que el patriarcado -es decir, el género-, vertebró la ordenación social por las relaciones de poder⁶⁰.

⁵⁸ DE CASTRO PEÑA, I. (Coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, V Centenario de la toma de posesión del marquesado de Priego (1515-2017)*, Montilla 2019.

⁵⁹ RAMÍREZ PONFERRADA, M.D., “Asunción de Alvear Abaurrea: la prolongación del universo emocional católico del XIX”, en CRÓNICAS ESCURIALENSES. Simposium 2022 en el Instituto Ecurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas: *Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (Siglos IX-XIX)*.

⁶⁰ GÓMEZ NAVARRO, S., o.c.